San Lorenzo, 07 de diciembre de 2017.-

Señores
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
Dir.: Rio Yhaguy esq. Colón – Fernando de la Mora Zona Norte
Tel.: 021 506629 / 512040
Correo Electrónico: droital@italquimica.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a realizado por ***CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS - CONACYT" - CÓD. Nº 38 – ORDEN DE COMPRA - I.D. Nº 328.900*** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **AGROVECO de Rosbel y Company S.A.** para los ítems: 16, 17, 18, 19, 20, 22, 28, 30, 31, 36, 37, 38, y 40, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 5.680.000.- (Guaraníes Cinco millones seiscientos ochenta mil) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de *Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes E Insecticidas - Conacyt*", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

2. **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. para los ítems: 2, 10, 12, 14, y 15**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 3.360.000.- (Guaraníes Tres millones trescientos sesenta mil) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes E Insecticidas - Conacyt", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

3. **DECLARAR DESIERTOS** los ÍTEMS Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, y 39 por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se establece en el Art. 125 de la Ley Nº 5554/16 para el pago correspondiente.

Si su empresa necesitare más información sobre la adjudicación, todos los datos se encontraran disponibles en la

Confirmado por Lilian Espinola

GERENTE DE CONTRATACIÓN

11 DIC. 2017 8:30

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 8105050623	11 DIC. 8:38	01'53	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OPTIONANDO '+' O '-'.

San Lorenzo, 07 de diciembre de 2017.-

Señores
AGROVECO de Rosbel y Company S.A.
Ruta Transchaco Km. 16.5 - Mariano Roque Alonso
Tel.: 021-328.1808
Correo Electrónico: crispinbarrios2013@hotmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a realizado por ***CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS - CONACYT" - CÓD. Nº 38 – ORDEN DE COMPRA - I.D. Nº 328.900*** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a las Empresas:

1. **AGROVECO de Rosbel y Company S.A.** para los ítems: 16, 17, 18, 19, 20, 22, 28, 30, 31, 36, 37, 38, y 40, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 5.680.000.- (Guaraníes Cinco millones seiscientos ochenta mil) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de *Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes E Insecticidas - Conacyt*", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

2. **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. para los ítems: 2, 10, 12, 14, y 15**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de Gs. 3.360.000.- (Guaraníes Tres millones trescientos sesenta mil) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Compuestos Químicos, Abonos, Fertilizantes E Insecticidas - Conacyt", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.

3. **DECLARAR DESIERTOS** los ÍTEMS Nº 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, y 39 por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

REMITIR NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
1 mensaje

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 11 de diciembre de 2017, 8:44
Para: crispinbarrios2013@hotmail.com

Confirmado: Sr. Crispin Barrios

Señores

AGROVECO de Rosbel y Company S.A.
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS DE C.I.F." – CONTRATACION DIRECTA – ORDEN DE SERVICIO - COD. Nº 03/2017 - I.D. Nº 326.507** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

VER NOTA DE ADJUDICACIÓN ADJUNTO.-

--

Dpto. de Contrataciones
FCA-UNA
+595021585006/10

Notificación de Adjudicación Compuestos Quimicos AGROVECO.pdf
397K